

Acta de la Sesión Ordinaria N° 730-2014 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del diez de junio del dos mil catorce, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, quien preside, M.Sc. Jacqueline Castillo Rivas, M.Sc. Cathalina García Santamaría, M.Sc. Irma Sandoval Carvajal y el M.Sc. Olman Ramírez Moreira.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente, la Licda. Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

**Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

- 1) Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 730-2014
- 3) Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
- 4) Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
- 5) Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
- 6) Asuntos varios

**Acuerdo 1.** Se aprueba el orden del día.

**Artículo 2. Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 728-2014 y N° 729-2014**

**Acuerdo 2.** Aprobar las actas de las Sesiones Ordinarias N° 728-2014 y N° 729-2014, con las observaciones planteadas por los directivos.

### **Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

**No se recibe correspondencia.**

### **Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría.**

#### **4.1. Asuntos de la Presidencia**

No se presentan ningún asunto por parte de la Presidencia.

#### **4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia**

##### **4.2.1. Reglamentos de la política de divulgación**

Se conoce el memorando GE-300-2014 mediante el cual la Gerencia remite la propuesta de cambios a la Política de Divulgación de Resultados Estadísticos y entrega de microdatos, y las propuestas de reglamentos para su implementación.

Se incorpora al salón de reuniones la Licenciada María Elena González Quesada, Coordinadora del Área de Coordinación del SEN.

La Licenciada María Elena González comenta que se están presentando al Consejo Directivo tres asuntos. El primero son dos modificaciones en los apartados H y K, Inciso c, y de situaciones observadas en el momento de redactar el Reglamento de la Política. El segundo es el Reglamento a la Política de Divulgación de Resultados Estadísticos y entrega de microdatos y el tercero es el Reglamento de Fijación de Precios de los Productos y Servicios del INEC.

#### **1. Modificaciones en los apartados H y K. Inciso c., de la política de divulgación de resultados estadísticos y entrega de microdatos**

La Licenciada María Elena González explica que las modificaciones surgen de recomendaciones que emitió el Consejo Nacional Consultivo de Estadística. La primera modificación al apartado H está relacionada con la entrega de datos adelantados, en este caso se analizó los lineamientos que están definidos y se consideró pertinente dejar la potestad a la Gerencia y que ésta informe al Consejo Directivo.

La Máster Irma Sandoval pregunta si en el punto 2 de apartado H, debe quedar explícito que se entregará al Gerente del Banco Central de Costa Rica (BCCR) en los temas relacionados con la economía. Y en el punto 5, la potestad de la Gerencia de entregar a los medios, le queda la duda que debe ser a todos los medios de comunicación, porque no se puede dejar a nadie por fuera. Quiere dejar manifiesto que el dejar eso abierto puede tener problemas con los medios, inclusive puede ser acusado el INEC por favoritismo. Pero si la mayoría de los directivos considera que no hay riesgo, que se deje como está.

La Licenciada María Elena González indica que en punto 2 se incluye a las autoridades y el BCCR es una autoridad, a las cuales por oficio la Gerencia entrega 24 horas antes la información. En el caso del Banco, por ejemplo, con los datos del Índice de Precios al Consumidor lo requiere para calcular otros indicadores y la otra información es para el cálculo de las cuentas nacionales. Para otros casos se debe firmar un acuerdo de confidencialidad.

La Licenciada María Elena González indica en relación con el punto 5 siempre hay un riesgo, inclusive a las conferencias de prensa no se convoca a todos los medios. La política no dice que se va hacer sino previendo la posibilidad de hacerlo cuando se considere conveniente para el interés institucional.

La Licenciada Elizabeth Solano señala que la política deja la opción de hacerlo pero considera que la preocupación de la Máster Irma Sandoval es más como se hará o como se operacionalice, internamente la oficina de prensa tiene sus listas para tratar de invitar a todos, pero “todos” es un término muy relativo.

La Licenciada María Elena González indica que la otra modificación tiene que ver con la entrega de bases de datos para uso de los usuarios, algunas de las bases no es posible anonimizarlas sin afectar la calidad de la información. En estos casos se había pensado en tener las bases en terminales para que los usuarios vinieran a procesar sus propios datos, lo que implicaba tener los equipos, asegurar que no se podía extraer la información de esos equipos y tener funcionarios para que estuvieran revisando las salidas de esos usuarios. Sin embargo, considerando que serían pocas las solicitudes es preferible que el procesamiento se haga por parte de los funcionarios del INEC.

La Máster Irma Sandoval pregunta si es correcto utilizar referencias dentro del texto de una política o se puede utilizar mejor la modalidad de notas al pie, específicamente se refiere a apartado K.

La Licenciada María Elena González señala que se va hacer la consulta respectiva para saber cuál es la forma correcta de presentar este tipo de citas.

## **2. Reglamento a la política de divulgación de resultados estadísticos y entrega de microdatos**

La Licenciada María Elena González indica que el Reglamento a la Política de Divulgación de Resultados Estadísticos y entrega de microdatos, lo que quiere es establecer la operacionalización de la política. Cita como ejemplo, en la oportunidad de los datos se fija el plazo en el que deben entregarse los resultados de las operaciones estadísticas que realiza el INEC. En el calendario de divulgación, cómo se debe hacer, quién lo debe hacer, la entrega anticipada cómo se hace, quién la hace. Sobre la entrega de archivos de microdatos se establece cómo se hace la entrega. Además se establecen los formularios para la entrega de microdatos. Se definen dos instancias: el Comité de Divulgación INEC, con el fin de establecer y velar por la aplicación de la política y también para el Archivo Institucional de bases de datos, en forma conjunta con la Unidad de Tecnologías y Servicios de Información, deben administrar el uso, resguardar y preservar las bases de microdatos, marcos muestrales y directorios y base de datos cartográficas.

La Máster Irma Sandoval sugiere que los anexos no formen parte del Reglamento que se tienen que aprobar, porque cualquier modificación tendrá que venir nuevamente al Consejo Directivo, sugiere que se encargue al Comité de Divulgación como encargados de establecer los formatos de los formularios.

El Máster Fernando Ramírez indica que ve un gran adelanto de acuerdo con lo que hay en otras parte, se está normando y eso es muy importante, quizás por ser el inicio se presenten algunos problemas, pero sobre la marcha se pueden ir corrigiendo.

### **3. Reglamento de fijación de precios de los productos y servicios del INEC**

La Licenciada María Elena González indica que la tercera propuesta es el Reglamento de Fijación de Precios de los Productos y Servicios del INEC, aclara que lo que se está cobrando es el servicio, los precios son muy bajos ya no se está cobrando la base de datos sino el procesamiento.

El Máster Olman Ramírez pregunta que pasa en el caso que se requiera información para saber cuántas personas hay en un sector donde se quiere implementar un proyecto de ley que se está presentado en la Asamblea Legislativa, si cobran por esa información como se hace.

La Licenciada María Elena González indica que por ley a la Asamblea Legislativa se le debe dar la información que solicite, igual sucede con la Defensoría de los Habitantes y la Contraloría General de la República.

La Máster Irma Sandoval indica que se debe dejar explícito estas excepciones, porque en los considerando dice que: “y toda la información entregada por otros medios, así como los servicios que se presta a los usuarios de manera personalizada, se entregará previo pago del precio que se asigna con los criterios y fórmulas contenidos en el presente Reglamento.” Si se aplica esto a la Asamblea Legislativa si se tendría que cobrar.

La Licenciada María Elena González indica que se va revisar para hacer la aclaración que corresponda.

La Máster Irma Sandoval indica que no le parece que el Reglamento de Fijación de Precios de los Productos y Servicios sea así, porque lo que se incluye son procedimientos.

La Licenciada María Elena González señala que el Consejo debe aprobar la tabla de precios de los productos del INEC, el cual no se ha presentado para aprobación se está presentado el procedimiento para que tenga claro cómo se llegó a los precios.

La Máster Irma Sandoval indica que si es así el artículo dos del reglamento estaría en contradicción con la Ley.

El Máster Fernando Ramírez comenta que lo que a él le preocupa es que el INEC no maneja una contabilidad de costos estructurada institucionalmente.

La Licenciada María Elena González señala que el INEC si lleva un proceso de costos, existe una funcionaria que se encarga de este tema.

La Licenciada Floribel Méndez indica que la Defensoría de los Habitantes solicitó al INEC que estableciera los procedimientos para la fijación de Precios de los Productos y Servicios.

La Máster Irma Sandoval indica que se debe tener claro que una cosa es la venta de servicios y otra los acuerdos de cooperación. Se debe definir que es la venta de servicios y que estarían aparte de todos los acuerdos institucionales. Inclusive la venta de servicios implicaría que se le cobra al usuario algo para una reinversión a la institución. Sugiere que se cambie el nombre al reglamento y se denomine “Reglamento para la fijación de precios para la venta de servicios del INEC”.

La Licenciada María Elena González indica a partir de la aprobación del reglamento a la política, se van a firmar acuerdos de cooperación, porque los que se han firmado hasta la fecha eran para que se les entregara las bases de datos principalmente

La Máster Irma Sandoval señala que desde que se inició la discusión de este punto, ha sentido que es solo ella la que está hablando y la que ha planteado observaciones, pero es que como directivo de un órgano colegiado se asume la responsabilidad de lo que se aprueba, por eso se debe estar muy seguro de ello. Así como está el reglamento se debería de revisar. Y hay que tener presente que no todo se debe aprobar por consenso. Es consciente que se tiene que aprobar para tener un sustento porque ya se está realizando ventas, pero considera que las observaciones que está aportando podrían contribuir a la mejora.

La Licenciada María Elena González indica que le va consultar a la Asesoría Jurídica para que este más claro el sustento jurídico, qué es lo que tiene que aprobar el Consejo Directivo, si es solo la tabla de precios, entonces se explicaría cuando se presente la tabla y cuál fue el procediendo que se sigue para llegar a esos precios.

**Acuerdo 3.** En relación con el oficio 300-2014 y sus anexos, se dispone:

1. Aprobar las siguientes modificaciones la Política de Divulgación de Resultados Estadísticos y entrega de microdatos:
  - En el apartado H, primer párrafo para que adelante se lea “La persona a cargo de la Gerencia del INEC, podrá autorizar la entrega anticipada de los resultados de las operaciones estadísticas antes de la fecha de divulgación en los siguientes casos, en los cuales se advertirá que son datos embargados, que no pueden ser compartidos con terceros, utilizados, ni citados, antes de la fecha oficial de divulgación.”

- En el apartado H, punto 3, para que adelante se lea “En casos de declaratoria de emergencia nacional.”
  - En el apartado K. Inciso c. para que adelante se lea “**Archivos no accesibles:** Cuando los datos son particularmente confidenciales, o cuando se solicitan mayores detalles que los que se observaron con anterioridad, sólo es posible acceder a ellos por medio del procesamiento que realicen funcionarios del INEC.”
2. El Reglamento a la Política de Divulgación de Resultados Estadísticos y entrega de microdatos, sujeto a que se incorporen las observaciones planteadas por los directivos.
  3. El Reglamento de Fijación de Precios de los Productos y Servicios del INEC, se devuelve para que se revise conjuntamente con la Asesoría Jurídica Legal las observaciones planteadas por los directivos.

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerente – Área de Coordinación del SEN

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Área de Coordinación del SEN

**4.2.2. Informe verbal del proyecto de CENAGRO.**

La Licenciada Elizabeth Solano informa que el avance en cobertura de acuerdo con el sistema es del 85% de las Áreas de Empadronamiento (AE) con reporte de fincas. Hay 1138 AE que están reportando y 200 AE que por diferentes motivos no están reportando. De las que si reportan al martes 10 de junio al medio día habían reportadas como visitadas 33 000 fincas, para el 26%. De esas el 21% están reportadas como completas e incompletas y un 5% de pendientes. Con el seguimiento diario se puede observar que se está llegando a un nivel alto de reporte de 5000-6000



fincas diarias completas, lo que es muy bueno, ya que se encuentra dentro de lo esperado. Al revisar por regiones si se observa diferencias el más alto en Región Norte y la menor cantidad en la Región Chorotega, a estos casos se les está dando un seguimiento más personalizado y tratando de dar soluciones.

La Máster Irma Sandoval pregunta si en las 33 000 son fincas grandes o pequeñas.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que hay de todo, fincas pequeñas, medianas y algunas grandes.

La Máster Cathalina García pregunta donde está más concentrada el 5 % que no está reportando.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que hay casos en Limón, en Región Sur y en la Región Central. Los casos de las regiones alejadas son por falta de cobertura y en la Región Central porque los entrevistadores se incorporaron tarde.

El Máster Fernando Ramírez pregunta cómo va el trabajo de la empresa encargada de la administración de personal.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que se tienen problemas, quizás un poco menos que la semana anterior. Se trató de contactar a todos los censistas para verificar si se le había pagado y si ese pago era parcial o total, a todo el personal se les ha pagado algo. El problema es que en ocasiones no se deposita el monto correcto. Si se sigue con los problemas los cuales se atienden diariamente tratando de solucionarlos. Este fin de semana es importante porque hay un pago, se está tratando de hacer lo posible para que la afectación sea mínima.

Sobre la revisión si se está haciendo, lo que no se tiene efectividad en el día a día. También se está validando los datos georeferenciados, tratando de corregir los que están mal ubicados.

La Máster Irma Sandoval pregunta por las listas para levantar el inventario. La Licenciada Elizabeth Solano indica que se está trabajando el inventario.

#### **4.2.3. Informe de la Asesoría Jurídica sobre la investigación de las sesiones virtuales**

Se recibe el oficio GE-316-2014 mediante el cual la Gerencia remite en cumplimiento al acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria N° 703-2013, el informe de la Asesoría Jurídica sobre la investigación de las sesiones virtuales

La Licenciada Floribel Méndez indica que este es el informe que se comentó la sesión anterior, el cual está centrado en el pago de la dieta, en que la Ley de las Juntas Directivas es muy antigua y que ninguna institución investigada utiliza la modalidad de sesiones virtuales.

Los directivos comentan que se debe realizar una investigación más detallada, porque el miércoles 4 junio salió publicado en la nación un caso de la directora de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos que está participando bajo esta modalidad en las sesiones.

**Acuerdo 4.** Devolver el informe de la Unidad de Asesoría Jurídica sobre la investigación de las sesiones virtuales, referencia AJ.108-2014 para profundizar la investigación considerando el caso de Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y el dictamen 298 del 28 de agosto del 2007 de la Procuraduría General de la República. **Acuerdo en firme**

#### **PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerente – Unidad de Asesoría Jurídica

#### **COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Asesoría Jurídica

## **Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

### **5.1. Calcomanía del Censo Nacional Agropecuario**

El Máster Olman Ramírez menciona el tema de la publicación en Facebook del Jefe de Campaña del Frente Amplio, donde indica Censo Agropecuario o campaña del PAC, por los colores rojo y amarillo.

La Licenciada Elizabeth Solano aclara que en el 2013 cuando se realizaron las reuniones para escoger los colores del CENAGRO se escogió los colores: rojo y crema dorado. En la calcomanía, la franja crema dorado quedó muy gruesa y el material que se utilizó dio un tono más vivo (amarillo). Informa que también se recibió una consulta de la oficina de prensa de Casa presidencial y de un representante del Partido Acción Ciudadana, sobre este tema, a los cuales se les envió una nota aclaratoria.

El Máster Olman Ramírez sugiere que se le envíe la explicación al jefe de fracción del Frente Amplio.

### **5.2. Estadísticas Demográficas**

La Máster Jacqueline Castillo comenta que se está trabajando con la Unidad de Estadísticas Demográficas en la revisión de las proyecciones de cantón y distrito, se va hacer una consulta a unas áreas de salud particularmente a aquellas que crecieron mucho y las que crecieron poco de un censo a otro, y una muestra de las otras. La reunión con el Director de Salud está programada para el lunes 23 de junio.

### **5.3. Ausencia a Máster Fernando Ramírez a la sesión del martes 17 de junio**

El Máster Fernando Ramírez informa que el martes 17 de junio no podrá asistir a la sesión del Consejo Directivo

#### **5.4. Actividad de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos**

La Máster Irma Sandoval señala que estuvo muy bien la reunión que se realizó el martes 10 de junio, en el hotel Crowne Plaza Corobicí para la presentación de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos, de los Hogares, indica que es otro logro del grupo de la ENIGH.

El Máster Fernando Ramírez pregunta cuando se realizará el Simposio.

La Licenciada Floribel Méndez indica que están planeando trabajar en algunas ponencias para noviembre, la idea era indagar hoy con las personas que asistieron a la actividad el interés de participar con alguna investigación.

#### **Artículo 6. Asuntos Varios**

Se recibe como documentación informativa:

- Copia del memorando GE-294-2014 mediante la Gerencia aprueba la modificación Presupuestaria de Nivel Gerencial N° 03-2014 por un monto de ¢32 428 000, 00.

Se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos.

Fernando Ramírez Hernández  
Presidente

Cathalina García Santamaría  
Secretaria